



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA**

CURSO ACADÉMICO 2024 -2025

**GUÍA DOCENTE DE
VIOLÍN (I a IV)**

Murcia, Septiembre de 2024



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: violín

PROFESOR/ES: D. Juan Luis Gallego Cruz y D. Antonio García Egea.

DEPARTAMENTO: Cuerda

Tipo	Obligatoria de especialidad
Materia	Instrumento
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	22 créditos para violín I – III 18 créditos para violín IV (plan de estudios antiguo) 22 créditos para violín IV (plan de estudios nuevo).
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Presentación:

El estudio del violín en la enseñanza superior está estructurado en cuatro cursos.

Durante estos cursos se desarrolla un proceso de enseñanza enfocado en la adquisición de técnicas que permitan la interpretación del repertorio violinístico.

La especialidad de violín recoge la voluntad de un proyecto cuyo eje principal consiste en establecer la formación y el desarrollo necesario para realizar la interpretación en cada aspecto. En el trayecto se pretende desarrollar, dominar y madurar aquellos objetivos relacionados con la interpretación del violín en sus ámbitos técnicos y estéticos (tales como repertorio técnico, camerístico, concertístico...).

Así, lo que se pretende es que el alumno, una vez finalice sus estudios superiores, esté capacitado para su inserción en el mundo profesional.

3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006

Referencia: BOE-A-2006-7899



Referida a los principios y fines de la educación; a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; y en concreto a las enseñanzas artísticas superiores (Tit. I. Cap. VI, Art. 58 y ss.).

- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Ministerio de Educación.

«BOE» núm. 259, de 27 de octubre de 2009

Referencia: BOE-A-2009-17005

Contemplando todo lo que corresponde a las Enseñanzas artísticas superiores oficiales (objeto, ámbito, estructura, créditos europeos, titulaciones, másteres, calidad y evaluación de todo ello).

- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

«BOE» núm. 137, de 05/06/2010.

Referencia: BOE-A-2010-8955

Destacando, entre otras cosas: contenido básico de los planes de estudio, organización de materias, creación de nuevas especialidades, reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad de estudiantes y profesores.

- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.

BORM de 16 de agosto de 2013

- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio de 2024)

Nueva Ley de referencia para los alumnos inscritos a partir curso 24/25

- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.

(BORM de 20 de marzo de 2024.

Nuevo plan de estudios para alumnos inscritos a partir curso 24/25



- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores

Norma que regula, entre otras cosas, las reclamaciones.

4. Competencias:

Competencias Transversales:

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales del Grado :

- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
- Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación.

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.



- Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5. **Contenidos y temporalización**

- Práctica instrumental.
- Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia.
- Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo.
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, y valoración crítica del trabajo.
- Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público.
- Perfeccionamiento de las capacidades técnicas, musicales y artísticas, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento.

La temporalización de los contenidos será anual de acuerdo a los siguientes bloques temáticos:

Técnica:

- Conciencia corporal: rectitud cuerpo, respiración, etc.
- Emisión del sonido: golpes de arco, coordinación, etc.
- Afinación: vibrato, cambios posición, etc.

Interpretación:

- Memoria: secuencia lógica de estudio
- Lectura a primera vista: práctica de la primera vista, análisis de la partitura, secuencias lógicas.
- Estilo: respeto de las convenciones interpretativas y contexto estético.

Repertorio: (véase apartado 10)

6. **Actividades**

Características:

- Que sean acordes al nivel cognitivo del alumno.



- Que haya una secuenciación lógica que permita la progresiva adquisición de los contenidos.
- Deben de ser motivadoras, e incitar a la superación personal del alumnado.

Tipología:

Obligatorias (evaluables):

Los exámenes-audiciones finales serán evaluables al término de cada cuatrimestre:

- El examen del apartado técnico supondrá el 50% de la nota.
- El examen artístico supondrá el 50% de la nota.

Será obligatorio interpretar de MEMORIA el repertorio elegido en los exámenes finales.

La nota será el resultado de hacer la media ponderada de ambos exámenes. En el caso de aprobar sólo una parte, el alumno deberá de realizar la parte no superada en la siguiente convocatoria, durante el mismo curso académico.

Los exámenes se harán conjuntamente con la especialidad de viola, configurándose un único tribunal formado por los profesores de ambas especialidades.

No obligatorias:

Para las audiciones y para las del resto del programa anual, el profesor facilitará referencias de audio y vídeo para que el alumno tenga una visión completa y variada posible. Con la ayuda y participación del tutor, se podrá cotejar, debatir e investigar sobre tales versiones o ediciones.

El alumno deberá elaborar una serie de informes extraídos de las audiciones realizadas por otros compañeros suyos. Estos trabajos incidirán en la capacidad crítica, la investigación del alumno y su implicación con el proceso de aprendizaje.

El profesor podrá organizar conferencias o lecciones magistrales a cargo de violinistas profesionales de prestigio. Todos los alumnos deberán asistir a las sesiones que se propongan. En caso de no poder participar todos los alumnos, será el profesor quien decida, en virtud del nivel, qué alumnos realizarán la actividad.

Teniendo en cuenta el plan digital de centro, resulta fundamental que el alumnado conozca y se familiarice con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En el entorno dinámico y cambiante en el que nos encontramos, resulta prioritario que el alumnado sea capaz de adaptarse a los cambios, e incluso poder liderarlos. Algunas de estas tecnologías aplicadas a la enseñanza son: Youtube, vimeo, grabaciones de audio y video, editores de audio, video y partituras, aplicaciones de metrónomo, creación de blogs, etc.

7. Volumen de trabajo:

Violín I - IV (plan nuevo):

Clases presenciales	42 horas
Trabajo autónomo	504 horas
Examen técnico	10 horas
Examen artístico	10 horas



Audiciones	20 horas
Investigación, comparación de versiones, trabajo escrito	15 horas
Audiciones de compañeros	15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	616 horas

Violín IV (plan antiguo):

Clases presenciales	42 horas
Trabajo autónomo	392 horas
Examen técnico	10 horas
Examen artístico	10 horas
Audiciones	20 horas
Investigación, comparación de versiones, trabajo escrito	15 horas
Audiciones de compañeros	15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	504 horas

8. Metodología:

La práctica del violín no solo conlleva la ejecución de notas, sino que es un proceso mucho más complejo en el que se dan procesos de identificación de signos musicales, procesos psicomotrices, y de aplicación estilística.

La enseñanza de la asignatura instrumento principal violín, se hará a través de clases individuales, de 1,5 horas semanales. El hecho de que sean clases individuales nos da la posibilidad de saber, conocer e indagar en la personalidad de cada alumnado, dando así una respuesta educativa adecuada y acorde a las necesidades particulares de cada uno de ellos. La atención individualizada a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica, permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos. Así, la dialéctica entre materia y alumno se establece colocando a este último en primer término, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los contenidos.

La práctica docente estará constituida por dos tipos de actividades didácticas:

- Las clases técnico-prácticas, presencial. Si el alumno no asiste a más del 80% de las clases, decae su derecho de evaluación continua.
- Exámenes, cuya participación es obligatoria.
- Audiciones y conciertos.



9. Evaluación:

Criterios de Evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía. Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria; a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

Según la resolución del 25 de Julio de 2013, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

- Demostrar dominio en la interpretación de los estudios y obras, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar un adecuado control de la sonoridad, respetando las indicaciones de dinámica.
- Demostrar autonomía en el estudio y en la resolución de problemas
- Leer a primera vista de manera solvente.
- Demostrar control sobre la interpretación del repertorio, y el dominio de la memoria.
- Demostrar dominio de las características estilísticas de las obras de los diferentes estilos interpretativos.
- Demostrar confianza en sí mismo, así como control de las emociones en la práctica interpretativa en público.
- Demostrar conocimientos armónicos, melódicos e históricos en la interpretación del repertorio.
- Demostrar capacidad comunicativa y musicalidad en la interpretación del repertorio en público.
- Demostrar dominio de las TIC y su contribución al desarrollo violinístico.

Instrumentos de Evaluación

- Afinación.
 - Calidad de Sonido.
 - Golpes de arco.
 - Conocimiento del estilo
 - Vibrato.
 - Cambios de posición.
 - Dinámicas.



- Tempo y ritmo.
- Memoria.
- Expresión musical.

Criterios de Calificación

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

Alumnos sin Evaluación Continua

4º y 5ª Convocatoria

Los exámenes de cuarta convocatoria serán evaluados por un tribunal propuesto por la dirección del centro.

El examen estará dividido en dos pruebas (técnica y artística), cuya valoración se efectuará según los porcentajes expresados en el apartado de evaluación. El repertorio a interpretar es el contenido en los mínimos exigibles.

La calificación se obtendrá con la media ponderada de ambas pruebas, siendo necesario obtener, al menos, un 5 sobre 10 en cada una de ellas.

Los criterios de evaluación son los reflejados en esta guía docente.

En cuanto a la 5ª convocatoria, el Departamento de cuerda se reunirá para estudiar su concesión.

Mínimos Exigibles

En la asignatura de instrumento principal (violín I-II):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de 5 estudios.
 - Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
- Artístico:
 - Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto para violín y orquesta.
 - Interpretación de memoria de una obra para violín y piano.

En la asignatura de instrumento principal (violín III):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de 2 caprichos de Paganini:
 - Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach.
- Artístico:



- Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto romántico para violín y orquesta.
- Interpretación de memoria de una obra para violín y piano.

En la asignatura de instrumento principal (violín IV):

- Técnico:
 - Interpretación de memoria de 2 caprichos de Paganini.
 - Interpretación de memoria de 2 movimientos de las sonatas y partitas de J.S. Bach, que deberá incluir una fuga o Ciaccona.
- - Artístico:
 - Interpretación de memoria del primer movimiento de un concierto romántico para violín y orquesta.
 - Interpretación de memoria de una obra para violín y piano.

Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación se acordará con la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto, y teniendo en cuenta el *Plan de Atención a la Diversidad* de este centro.

Matrícula de Honor

Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

10. Recursos, materiales didácticos y repertorio:

Materiales didácticos:

Estudios:

- ALARD, Estudio para el staccato volante
- DOUNIS, D. C. The Artist Technique of Violin Playing op. 12
- FISCHER, S. Basics
- FISCHER, S. Practice
- FISCHER, S. Scales
- FLESCH, C. El sistema de escalas
- GALAMIAN, I. El sistema de escalas
- GALAMIAN, I. Contemporary violin technique
- GUILLELS, E. 24 Escalas y arpeggios para violín.



- KROTKIEWSKI, W. Scales and arpeggios for violin
- SCHRADIECK, Complete Scale Studies
- SEVCIK, O. La técnica del violín opus 1, 2, 7, 8, y 9.
- YSAÏE, Ejercicios y escalas
- DANCLA, Estudios Brillantes op.73
- DONT, Estudios y caprichos op. 35 y op.37
- FIORILLO, 36 Estudios
- GAVINIES, 24 Matinéas
- KREUTZER, 42 Estudios
- LOCATELLI, El arte del violín
- MAZAS, 75 Estudios
- PAGANINI, 24 Caprichos RODE, 12 Estudios
- RODE, 24 Caprichos
- ROVELLI, 12 Caprichos
- SAINT LOBIN, 6 Grandes Caprichos
- VIEUXTEMPS, Estudios de concierto
- WIENIAWSKI, Estudios op.10 y op.18
- YSAÏE, 10 Preludios

Obras:

- BACH, J.S. Sonatas para violín y clave
- BARTOK, B Sonatas para violín y piano
- BARTOK, B. Danzas rumanas
- BEETHOVEN, L. van, Romanzas para violín
- BEETHOVEN, L. van, Sonatas para piano y violín
- BRAHMS, J. Sonatas para violín y piano
- BRAHMS, J. Scherzo para violín y piano en do menor
- CHAUSSON E. Poème
- DEBUSSY, C. Sonata para violín y piano
- DVORAK, A. Danza Eslava
- DVORAK, A. Humoresca
- ENESCU, G. Sonata
- FALLA, M. Danza de “La vida breve”
- FALLA, M. Suite popular española
- FRANCK, C. Sonata en La Mayor
- GRANADOS, E. Sonata para violín y piano.
- GRIEG, E. Sonatas para violín y piano
- HAENDEL, G.F. Sonatas para violín y piano
- HAYDN, J. Sonatas para piano y violín
- JANACEK, L. Sonata para violín y piano
- KREISLER, F. Obras para violín y piano - LECLAIR, J. M. Sonata para violín y piano
- MENDELSSOHN, F. Sonatas para violín y piano
- MOZART, W. A. Rondó en Do Mayor KV.373
- MOZART, W. A. Sonatas para piano y violín



- NOVACEK, O. Motto perpetuo
- PAGANINI, N. Motto perpetuo
- PAGANINI, N. Variaciones sobre la cuarta cuerda
- PROKOFIEV, S. Sonatas para violín y piano
- RAVEL, M. Sonata para violín y piano
- RAVEL, M. Tzigane
- RODRIGO, J. Sonata pimpante
- SAINT-SAËNS, C. Introducción y Rondó Caprichoso
- SAINT-SAËNS, C. Habanera
- SARASATE, P. Obras para violín y piano
- SCHNITKE, A. Sonata no 1
- SCHUBERT, F. Sonata en La Mayor op. 162 D. 574 "Gran Duo"
- SCHUBERT, F. Rondó brillante op. 70
- SCHUBERT, F. Sonatinas para violín y piano
- SCHUMANN, R. Sonatas para piano y violín
- STRAVINSKI, I. Suite Italiana
- TOLDRÁ, E. Seis sonetos
- TURINA, J. Sonatas para violín y piano
- VITALI, G. B. Chacona
- VIVALDI, A. Sonatas
- WIENIAVSKY, H. Polonesa de concierto Op. 4
- WIENIAVSKY, H. Polonesa brillante op.11
- WIENIAVSKY, H. Scherzo y tarantela op.16
- WIENIAVSKY, H. Souvenir de Moscou op. 6

Violín solo (y dúos con cuerda):

- BACH, J. S. Tres Partitas y Tres Sonatas para violín solo BWV 1001 a 1006
- BARTOK, B. Sonata para violín solo
- BARTOK, B. 44 Duos para dos violines
- BIBER, H.I. Sonatas del Rosario
- BLOCH, E. Dos Suites
- HALFFTER, E. Sonata op. 20
- HAENDEL-HALVORSEN Passacaglia para violín y violonchelo
- HEMZE, H.W. Sonata
- HINDEMITH, P. Dos sonatas op. 31
- HONEGGER, A. Sonata para violín solo
- KHACHATURIAN, A. Sonata monologue
- KREISLER, F. Recitativo and scherzo caprice op. 6
- KODÁLY, Z. Dúo para violín y violonchelo, op. 7
- NIELSEN, K. Preludio y tema con variaciones op. 48
- PROKOFIEV, S. Sonata para dos violines en Do M
- PROKOFIEV, S. Sonata para violín solo op. 115
- RAVEL, M. Sonata para violín y violonchelo
- REGER, M. Seis preludios y fugas op. 131a



- REGER, M. Siete sonatas op. 91
- SCHOSTAKOVICH, D. Tres piezas para violín solo
- TELEMANN, G. P. Fantasías para violín solo
- YSAÏE, E. Sonata para dos violines
- YSAÏE, E. Seis sonatas para violín solo op.27

Conciertos:

- BACH, J. S. Conciertos
- BARBER, S. Concierto
- BARTOK, B. Conciertos
- BARTOK, B. Dos Rapsodias
- BEETHOVEN, L. van Concierto
- BEETHOVEN, L. van Triple Concierto en Do M op. 56
- BERG, A. Concierto "A la memoria de un ángel"
- BRAHMS, J. Concierto
- BRAHMS, J. Doble concierto para violín y violonchelo
- BRITTEN, Concierto op.15
- BRUCH, M. Conciertos
- CONUS, J. Concierto
- DE BÉRIOT, Concierto no 9
- DVORAK, A., Concierto en la m
- ELGAR Concierto en si m
- GINASTERA, Concierto op. 30
- GLAZUNOV, Concierto en la m
- HAYDN, J. Conciertos en Sol M y Do M
- KACHATURIAN, Concierto en re m
- KAVALEWSKI, D. Concierto en Do M
- KORNGOLD, Concierto en Re M
- LALO, E. Sinfonía española
- MENDELSSOHN, F. Conciertos
- MOZART, W. A. Conciertos 1 al 5
- MOZART, W. A. Sinfonía Concertante
- PAGANINI, N. Conciertos
- PENDERECKI, Conciertos
- PROKOFIEV, S. Conciertos
- RODE, P. Conciertos
- SAINT-SAËNS, C. Conciertos
- SCHUMANN, R. Concierto en re m
- SHOENBERG, Concierto op 36
- SHOSTAKOVICH, D. Conciertos
- SIBELIUS, J. Concierto en re m
- STRAUSS, R. Concierto en re m
- STRAVINSKI, I. Concierto en Re M
- TCHAIKOVSKY, P. I. Concierto



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

- VIEUXTEMPS, H. Conciertos
 - VIOTTI, G. B. Conciertos
 - VIVALDI, A. Conciertos
 - WALTON, Concierto
 - WIENIAWSKI, H. Conciertos
 - WILLIAMS, V. Concierto en re m
-